



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2020
Ejecutivo N° 2019-1020

En atención a la solicitud allegada por el memorialista y teniendo que el presente asunto fue terminado por pago total de la obligación mediante proveído de fecha 18 de septiembre de 2020, secretaria hágase entrega de los depósitos judiciales existentes para el presente asunto a la señora Rita Acero Murcia de conformidad con el informe de títulos visible a folio 38 vto.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 43 hoy 14 DE DICIEMBRE DE 2020, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario